

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

2019-2022

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Provincial 2019 - 2022, ha sido elaborado en concordancia a los parámetros establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones -JNE, que recoge las aspiraciones y necesidades de la población, fue elaborado por un equipo técnico multidisciplinario del comité provincial del Movimiento Regional Tecnología de Punta - TEPA, y pretende reducir las brechas de anemia, desnutrición crónica, pobreza y pobreza extrema que aún está presente en algunas zonas de Sucre. Sucre es una provincia pujante, actualmente con una población que bordea los 10 mil habitantes. Los distritos de Sucre son los siguientes: Belén, Chalcos, Chilcayoc, San Salvador de Quije, Paico, Santiago de Paucaray, Soras, San Pedro de Larcay, Huacaña, Morcolla y Querobamba. Lógicamente hay leyes y normas que regulan el trabajo desde los gobiernos locales, el mismo Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, etc. Y los planes de desarrollo concertado de la Provincia de Sucre- PDCH. Documentos de gestión que nos ayudarán a enmarcarnos en el gran objetivo de desarrollo.

I. SINTESIS DE LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y VALORES DEL MOVIMIENTO

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

El Movimiento Regional “Tecnología de Punta para Ayacucho -TEPA”. Tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general. -

Promover y dirigir procesos regionales de afirmación de nuestra identidad regional y nacional; procesos tecnológicos de modernización del sistema regional; procesos socio culturales de moralización social e institucional; defensa de la ecología, biodiversidad y pleno ejercicio de nuestros derechos sociales que permitan alcanzar la calidad de vida, calidad humana, excelencia social en nuestra región.

Objetivos específicos. - TEPA, se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a. Promover y dirigir procesos políticos locales y regionales como procesos dinamizadores de la moralización, modernización nacional y transformación estructural del estado.

- b. Moralizar la sociedad y sistema institucional, mediante la implementación de una revolución de valores y revolución moral regional; como procesos socioculturales de transformación de la base espiritual de nuestra región y formación de una cultura de valores, ética y moralidad como fundamentos de vida; fundamento de nuestras relaciones económicas, sociales, culturales y políticas; como proceso de liberación de nuestros pueblos de la ignominia social arraigados y proceso espiritual de afirmación de la calidad humana en nuestra región.

- c. Promover y dirigir procesos tecnológicos de modernización del sistema regional; mediante la implementación de una revolución científica y tecnológica de generación de conocimientos y adopción de tecnologías, en la modernización de nuestra institucionalidad regional; de los sistemas

extractivos, productivos, de transformación, transporte, almacenamiento, conservación, intercambio y distribución de la producción. Modernización de los sistemas de comunicación, control social e institucional; sistemas administrativos, contables, financieros; del sistema educativo, salud, seguridad social y previsional; modernización urbana y de viviendas, de los sistemas creativos, recreativos, deportivos, etc., que permitan alcanzar la calidad de vida en nuestra región.

- d. Promover la eliminación de toda intención, forma y acto de perversión social y erradicar la violencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución, violencia, vandalismo y criminalidad de nuestra región.
- e. Organizar la defensa ciudadana y comunitaria, como estructura social de pacificación y erradicación de la delincuencia común, corrupción, narcotráfico y toda forma de violencia, vandalismo y criminalidad en nuestra región.
- f. Promover y dirigir procesos sociales de eliminación de toda forma, tendencia e intención de fraccionamiento, polarización, exclusión, marginación, secularización social o cultural; de dominación y explotación del hombre por el hombre; establecimiento de la simetría, equilibrio y armonía entre los hombres, entre género, raza, cultura, pueblos y nacionalidades en nuestra región.
- g. Promover y dirigir procesos económicos de implementación y afirmación de la economía colectiva, solidaria y recíproca; como condición objetiva y base material de la simetría, equilibrio y armonía social en nuestra región.
- h. Promover y dirigir procesos políticos de descentralización nacional y regional mediante el ejercicio de competencias, facultades y autonomía regional;

Fortalecimiento de los gobiernos locales; como procesos institucionales de descentralización y desconcentración efectiva del estado.

- i. Defender los derechos históricos y territorialidad de los pueblos milenarios (nativas e indígenas) Sus derechos de propiedad y explotación de sus recursos naturales; aprovechamiento de oportunidades locales y regionales; respeto a sus identidades sociales, culturales y derechos consuetudinarios inherentes.
- j. Promover la fraternidad, solidaridad, reciprocidad, simetría, equilibrio y armonía social, de género, cultura y pueblos en nuestra región.

1.2 PRINCIPIOS Y VALORES DEL MOVIMIENTO

- a. Defensa de la vida como fin supremo de la humanidad.
- b. Los valores, la ética y moralidad; como base espiritual de la sociedad, como fundamentos de vida y de las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas de la humanidad.
- c. Simetría, equilibrio y armonía en la economía, relaciones sociales, culturales y políticas, como condiciones objetivas y subjetivas de la armonía social en la humanidad.
- d. Defensa de los derechos humanos, como bienes sociales inalienables, inherentes a la naturaleza humana.
- e. La defensa de la familia como y línea generacional de sostenimiento de la humanidad.
- f. La defensa de la naturaleza, la ecología y biodiversidad como sujeto material, espacio y condiciones de vida de la humanidad.

I. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO:

Al 2022, Sucre debe ser una provincia con vías de transporte integral y accesible a sus distritos para dinamizar la economía local, regional y nacional con las MYPES implementadas e innovaciones tecnológicas, mejoras de

infraestructuras y equipos de salud y educación, asimismo jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados con desarrollo de capacidades y fuentes de trabajo sostenibles y con espacios públicos para la buena salud mental. Mediante la inversión privada y la cooperación técnica del Gobierno nacional, impulsar el desarrollo empresarial, el manejo agropecuario, turismo, artesanía, y protección del sistema ecológico de la provincia de Sucre.

II. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

2.1 DIMENSION SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCIONES PROPUESTOS	METAS
Deficiente calidad de los servicios de salud.	Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud	Construcción del cerco perimétrico del hospital de Querobamba. Gestionar la creación de unidad ejecutora del hospital de Querobamba. Gestión de presupuesto para profesionales especialistas en Cirugía, Pediatría y Ginecología y otros. Implementación y equipamiento con ambulancias de los puestos de salud.
Inadecuadas infraestructuras educativas en los centros educativos del nivel Inicial y Primaria en las zonas Alto andinas, rurales	Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de las I.E del Nivel inicial, primaria, secundaria, CEBA, CETPROS y desarrollo de capacidades en los docentes y alumnos para potenciar habilidades sociales y académicas.	Construcciones e Implementaciones de las instituciones educativas. Convenios con universidades para el desarrollo de capacidades en los docentes con maestrías, diplomados.
Deficiente acceso a agua segura y saneamiento básico	Adecuado acceso a agua segura y saneamiento básico	Ampliación de agua potable.

2.2 DIMENSION ECONOMICA

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCIONES PROPUESTOS	METAS
Conectividad vial insuficiente	Conectividad vial en el ámbito provincial	Mantenimiento y ampliación de las trochas carrózales a nivel provincial
Poco impulso a las actividades económicas productivas con limitado asignación de presupuesto para el sector agrario y deficiente innovación tecnológica en las actividades agropecuarias.	Mejoramiento de capacidades para la Innovación y transferencia de tecnologías y recursos.	programa de Mejoramiento de capacidades para promover la competitividad local, regional y nacional e internacional y mejorar la eficacia en el uso del agua en un 60%.
Limitada promoción de servicios turísticos, y poco desarrollo de las PYMES.	Promover el turismo. Mejoramiento y desarrollo de capacidades en MYPES	Se amplía la inversión privada en la mejora de los servicios de turismo. Mayor presencia de turistas en la región

2.3 DIMENSION AMBIENTAL - TERRITORIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCIONES PROPUESTOS	METAS
Alta producción de residuos sólidos en el distrito de Sucre	Concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos, dándole otro uso orientado al reciclaje y/o industrialización.	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de Residuos sólidos del distrito de Sucre. Mejoramiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales.

2.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCIONES PROPUESTOS	METAS
Deficiente articulación interinstitucional con organizaciones sociales como transportistas, Club de Madres, Regantes, Jóvenes, Adultos mayores, AA.HH , entidades públicas de la provincia y otros de interés social.	Promover reuniones de coordinación y articulación interinstitucional para el logro de objetivos como el desarrollo humano sostenible y sustentable.	Alta articulación y cooperación entre las instituciones públicas, organizaciones sociales, promover incentivos municipales al fortalecimiento y desarrollo organizacional
Débil participación en la toma de decisiones de gobierno	Sensibilización de la población organizada para la participación activa en las decisiones de gobierno	Fortalecer las organizaciones de base

IV PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La propuesta de rendición de cuentas, será efectuado a través de los mecanismos participativos de control y vigilancia social como el Consejo de Coordinación Local (CCL), los Comités de Vigilancia, así como los mecanismos establecidos para la información pública como las Audiencias Públicas descentralizadas, boletines informativos y los portales electrónicos de información pública de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806.